



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

POSADAS, 29 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 644

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: el Expediente N° 5700-413-26, Registro de la Subsecretaria de Educación-MECyT, Caratulado: Subsecretaría Gral. SEMAB CEA S/ Rectificación Resolución MECyT N°513/26; y

CONSIDERANDO:

QUE, por Resolución N° 513 con fecha 24 de agosto de 2026 Registro del MECyT, se Declaró de Interés Educativo al "XXII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos – CEA", bajo el lema "Educación Pública, memoria y sindicalismo: Balances y horizontes en disputa. Estado y Democracia a 50 años de la dictadura Cívico – Militar", a desarrollarse en forma presencial los días 7 y 8 de octubre del año 2026, en la localidad de Tigre de la provincia de Buenos Aires, destinado a docentes delegados y representantes de todos los Niveles y Modalidades provenientes de las distintas organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA, a solicitud de la Secretaría General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB);

QUE, por el presente Expediente, la Secretaria General del SEMAB - CEA, solicita la Rectificación de la Resolución supra mencionada, conforme a lo expuesto de fs.1 a

QUE, a fs. 8 y 9 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Rectificar el Artículo 1° de la Resolución N°513/26 Registro del MECyT, Incorporando el Anexo I en relación a la formación sobre la propuesta de capacitación, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **"ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE, AUSPÍCIASE Y DECLARÁSE DE INTERÉS EDUCATIVO**, el "XXII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA", bajo el lema "Educación Pública, Memoria y Sindicalismo: Balances y horizontes en disputa. Estado y Democracia a 50 años de la dictadura Cívico – Militar", a desarrollarse en forma presencial los días 7 y 8 de octubre del año 2026, en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, destinado a docentes delegados y delegadas representantes de todos los Niveles y Modalidades provenientes de las distintas organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA, a solicitud de la Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución";

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y su modificatoria N°076/23 Reg. MECyT y N°1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACION
CIENCIA Y TECNOLOGIA
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

644

29 SEP 2026

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT, dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 11 la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 697/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar en mérito, oportunidad y conveniencia del mismo;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.-RECTIFÍCASE, el Artículo 1º de la Resolución N°513/26 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTÍCULO 1º.-APRUÉBASE, AUSPÍCIASE Y DECLÁRASE DE INTERÉS EDUCATIVO, el "XXII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA", bajo el lema "Educación Pública, Memoria y Sindicalismo: Balances y horizontes en disputa. Estado y Democracia a 50 años de la dictadura Cívico - Militar", a desarrollarse en forma presencial los días 7 y 8 de octubre del año 2026, en la localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires, destinado a docentes delegados y delegadas representantes de todos los Niveles y Modalidades provenientes de las distintas organizaciones jurisdiccionales que conforman la CEA, a solicitud de la Secretaria General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución".-

ARTÍCULO 2º.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Consejo General de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones (S.P.E.P.M.). Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Cumplido. **ARCHÍVESE.**-
mer.-



Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



MINISTERIO DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

644

29 SEP 2026

ANEXO I

INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE CAPACITACIÓN

- a) Institución que organiza la Capacitación: Confederación de Educadores Argentinos – CEA, a solicitud de la Secretaría General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB);
- b) Denominación de la Capacitación: "XXII Congreso Político Educativo de la Confederación de Educadores Argentinos - CEA", bajo el lema "Educación Pública, Memoria y Sindicalismo: Balances y horizontes en disputa. Estado y Democracia a 50 años de la dictadura Cívico – Militar";
- c) Formato de la Capacitación: Congreso;
- d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes delegados y delegadas representantes de todos los Niveles y Modalidades;
- e) Carga horaria de la Capacitación: 13 horas reloj;
- f) Localización de la propuesta: localidad de Tigre, provincia de Buenos Aires;
- g) Opción Pedagógica: Presencial y a Distancia;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: 7 y 8 de octubre del año 2026;
- i) Convenios Interinstitucionales: Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la provincia de Misiones; Secretaría General del Sindicato de Educadores Misioneros "Alfredo Bravo" (SEMAB), adherido a la Confederación de Educadores Argentinos (CEA);
- j) Cupos de Capacitación: 300 cursantes;
- k) Disertantes: Cro. Fabián Felman; Cristian Gerónimo; Gustavo Arguello; Mariana Lescaffette; Flavia Terigi, Graciela Morgade; Carolina Waloski; Paola Giménez Otepa;
- l) Arancel: Gratuita.

Prof. GABRIELA N. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mónica Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

DR. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES